

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **"GASÓLEO AGRÍCOLA CEPSA"**

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (en adelante CEPSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "GASÓLEO AGRÍCOLA CEPSA" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los clientes de CEPSA, consumidores de Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa y socios del Programa de Fidelización "Porque TU Vuelves" de CEPSA, podrán obtener los puntos-descuento "Porque TU Vuelves" establecidos en las presentes bases por los consumos de Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa que efectúen, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el citado Programa y los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser socio del Programa de Fidelización "Porque TU Vuelves" o hacerse socio del mismo, cumplimentando la correspondiente solicitud, para lo cual debe ser una persona física.

Todos los clientes de CEPSA, que quieran hacerse socios del Programa de fidelización "Porque TU Vuelves", podrán hacerlo de forma gratuita en los establecimientos de CEPSA adheridos a este Programa de Fidelización o de forma online a través de la web www.porquetuvuelves.com, siempre que cumplan con las condiciones previstas en la solicitud de alta de la tarjeta correspondiente.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida sólo para consumos de Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa que se efectúen en Península y Baleares.

Esta Promoción se mantendrá vigente mientras que CEPSA no ponga fin a la misma. La finalización de la Promoción se comunicará previamente y a los efectos oportunos a los Participantes en la misma por los medios de comunicación establecidos al efecto.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. CEPSA remitirá a los clientes de CEPSA, consumidores del producto Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa, una comunicación por correo electrónico o por correo postal a la dirección facilitada a CEPSA para la recepción de comunicaciones comerciales, explicando las condiciones para participar y la presente mecánica promocional.
2. Durante la vigencia de la Promoción, cada vez que el cliente realice un pedido de suministro de Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa, obtendrá los siguientes puntos-descuento "Porque TU Vuelves":
 - a) Por cada litro de Gasóleo B Cepsa suministrado, el participante obtendrá DOS (2) PUNTOS-DESCUENTO.
 - b) Por cada litro de Gasóleo B Agromax Cepsa suministrado, el participante obtendrá CUATRO (4) PUNTOS-DESCUENTO.

3. Por el consumo de cualquier otro producto y/o servicio de CEPSA distinto de la compra de los productos promocionados, el participante obtendrá los Puntos-Descuentos establecidos en las Condiciones Generales de su Tarjeta "Porque TU Vuelves", salvo que exista otra Promoción en relación a los mismos.
4. Los Puntos-Descuentos obtenidos se cargarán en la cuenta del participante en el plazo máximo de siete (7) días desde que se realice el pedido de Gasóleo B Cepsa y/o Gasóleo B Agromax Cepsa, siempre y cuando el participante se encuentre al corriente de pago de los suministros efectuados de Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa.
5. El participante deberá abonar el suministro de Gasóleo B Cepsa y/o Gasóleo B Agromax Cepsa en la forma y en el plazo que tenga establecido al efecto.
6. El Participante podrá canjear los Puntos-Descuento obtenidos en base a esta Promoción por carburante o cualquier otro producto y/o servicio disponible en las Estaciones de Servicio CEPSA adheridas al Programa "Porque TU Vuelves" y/o para la compra de productos en la Tienda Cepsa online (www.tiendacepsa.com), conforme a lo previsto en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" y a las Condiciones de Compra de la Tienda Cepsa online.
7. Los Puntos-Descuento obtenidos en base a esta Promoción quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlos por dinero en metálico y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el participante rechaza los Puntos-Descuento, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. Los Puntos-Descuento obtenidos serán personales e intransferibles.
8. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.
9. CEPSA habilitará un servicio de Servicio de Atención al Cliente (SAC: número 900.200.280 para España), para aclarar todas las dudas respecto a esta promoción.
10. Los participantes deberán estar al corriente de pagos y cumplimientos contractuales; de no ser así, quedarán excluidos de la promoción.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. La participación en la Promoción supone la autorización de uso a CEPSA, del nombre e imagen del participante en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto a la Promoción, en caso de que CEPSA lo requiriese.
4. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA se reserva el derecho de rechazar la entrega de los puntos-descuento al participante.

5. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o puntos-descuento de la presente Promoción.
6. La aceptación de los puntos-descuento por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo.
7. Las referencias que se efectúan a CEPSA, se entienden realizadas a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., con dirección en Madrid (28046), Torre CEPSA, en el Paseo de la Castellana, nº 259-A.

SEXTA: DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes que sus datos personales constan en una base de datos responsabilidad de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. generada con la información otorgada a ésta para la realización de pedidos de Gasóleo B Cepsa y Gasóleo B Agromax Cepsa y con la finalidad de facilitar la participación en la presente promoción o en cualquier otra que pudiera efectuarse en un futuro, así como para fines publicitarios o de comercialización de otros servicios de la compañía.

Además, al ser socio del Programa de Fidelización "Porque TU Vuelves", los datos personales de los participantes constan, como titulares de una o varias Tarjetas "Porque TU Vuelves" en un fichero automatizado responsabilidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. con la finalidad de facilitar la participación en la presente Promoción o en cualquier otra que pudiera efectuarse en un futuro, así como para los distintos fines previstos en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves".

Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos enviando una carta al domicilio de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., sito en la Torre CEPSA, en el Paseo de la Castellana, nº 259-A (28046-Madrid), Dpto. de Marketing, indicando en el sobre "CEPSA GASÓLEO B", adjuntando copia de su N.I.F. Asimismo, al ser socios del Programa de Fidelización "Porque TU Vuelves" también podrán ejercer estos derechos enviando una carta al domicilio de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. sito en el Paseo de la Castellana 259-A (28046-Madrid), Dpto. de Marketing (adjuntando copia de su D.N.I., Pasaporte o documento identificativo válido) o por correo electrónico a: derechos.arco@cepsa.com (Ref.: LOPD-Asesoría Jurídica) y los que asimismo se indiquen a estos efectos en las condiciones de su Tarjeta "Porque TU Vuelves".

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de la Promoción quedarán depositadas ante Notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., sitas en la Torre CEPSA, en el Paseo de la Castellana, nº 259-A (28046-Madrid), así como en la web www.notariado.org y en www.cepsa.com.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, marzo de 2018.